



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su preocupación por el estado actual del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), especialmente en referencia a la deficitaria cobertura a sus afiliados/as, así como el incumplimiento hacia los prestadores de servicios de salud.

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos competentes, arbitre los medios necesarios para revertir tan grave situación, y regularizar a la mayor brevedad posible la deuda que mantiene con los profesionales y prestadores de servicios de salud, para asegurar la continuidad y calidad en la atención médica.


SABRINA INES SABAT
Diputada
Bloque Unión, Renovación y Fe
I.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) es una entidad autárquica fundamental que tiene por cometido realizar en la Provincia todos los fines del Estado en materia Médico Asistencial para millones de bonaerenses, agentes en actividad o pasividad y para sectores de la actividad pública y privada que adhieran a su régimen.

Las personas afiliadas, tienen que tener garantizado el acceso, la continuidad y permanencia en el sistema sanitario asistencial de calidad.

Observando con preocupación los numerosos informes y quejas presentadas por afiliados/as, profesionales de la salud y otros actores involucrados en el sistema, que señalan un deterioro en la calidad de los servicios brindados por el IOMA, como así también problemas de gestión, demoras en la autorización de tratamientos, deficitaria cobertura de medicamentos, deficiencias en la atención al público, entre otros.

En esa línea, es que surge la necesidad de la presente iniciativa, que tiene por objeto expresar la preocupación por el estado actual del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), en referencia a la deficitaria cobertura a sus afiliados/as, así como el incumplimiento hacia los prestadores de servicios de salud.

Como así también que el Poder Ejecutivo a través de los organismos competentes, arbitre los medios necesarios para revertir tan grave situación, y regularizar a la mayor brevedad posible la deuda que mantiene con los

SABRINA INES SABAT
Diputada
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



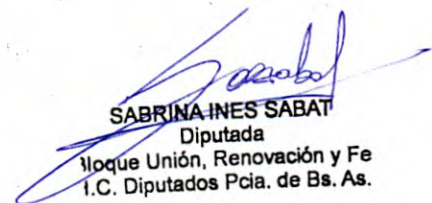
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

profesionales y prestadores de servicios de salud, para asegurar la continuidad y calidad de la atención médica.

Ello, reconociendo la importancia de garantizar el derecho a la salud de millones de bonaerenses y considerando que es responsabilidad del Estado provincial velar por el correcto funcionamiento de las instituciones encargadas de brindar servicios dentro del sistema de salud de la provincia.

Teniendo en cuenta que lo adeudado con los profesionales de la salud y los prestadores de servicios de salud, redundará en desmedro de la atención médica de calidad a los afiliados y el acceso a los servicios precedentemente expuestos.

Por todo lo expuesto y con el propósito de abordar las deficiencias detectadas en el funcionamiento del IOMA, contribuyendo a garantizar el acceso a los servicios de salud de calidad de sus afiliados y a regularizar la deuda con los profesionales y prestadores de servicios de salud es que solicito a mis pares me acompañen con su voto en la presente iniciativa.


SABRINA INES SABAT
Diputada
Bloque Unión, Renovación y Fe
I.C. Diputados Pcia. de Bs. As.